



EXP-UNC 455/2008

*Universidad Nacional**de**Córdoba**República Argentina*

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología a través de su Resolución N° 259/08, solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso a la Dra. Miriam Liliana CARRANZA, legajo 21116, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (Cód. 106) en la Cátedra de Histología y Embriología "B" con carga anexa en Biología Celular "B", del Departamento de Biología Bucal de la citada Unidad Académica; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología en su Resolución N°259/08 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Miriam Liliana CARRANZA, legajo 21116, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (Cód. 106) en la Cátedra de Histología y Embriología "B" con carga anexa en Biología Celular "B", del Departamento de Biología Bucal de la citada Unidad Académica, a partir de la fecha y por el término reglamentario vigente.

ARTÍCULO 2°.- La Dra. CARRANZA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Odontología y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.**

Mgter. JHON BORETTO
N° SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

575